

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
San Carlos de Guaroa (Meta)

REF: Proceso Ejecutivo con Garantía Real de Mínima Cuantía
Radicado N° 506804089001-2019-00017-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA
Demandado: Elvis Alberto Ayala Berrio

ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA, obrando en calidad de Apoderada judicial de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA**, de manera atenta me permito allegar los siguientes documentos por concepto de publicaciones para diligencia de remate:

- Aviso de remate de inmueble con matrícula inmobiliaria No 236-68961
- Página del diario El Tiempo donde aparece publicado el aviso de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 236-68961
- Factura por concepto de pago de la publicación del aviso de remate en el diario El Tiempo por valor de \$98.900.
- Certificado de tradición y libertad del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-68961.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Art. 450 del C.G.P.

Del Señor Juez,



ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA
C.C. No 40.342.428 de Villavicencio
T.P. No 166.535 del C.S. de la J.

Clasificados

DOMINGO

ELTIEMPO . 14 DE MAYO DE 2023

2023. HORA: 10:00 A.M. AVA- 3004.000.00. BASE DE REMA- ENTA PORCIENTO (70%) DEL POSTURA HABIL: EL CUAREN- PORCIENTO DEL VALUO. DU- DEL REMATE UNA (1) HORA. A REMATE: PREDIO URBANO I CARERA 4 A No 45-17 BA- SENAS LA DORADA CDS. MA- INMOBILIARIA: 106-12578. SE- IUS FERNANDO FERNANDEZ RECCION DEL SECUESTRE. CE- 349567177. Correo electrónico: fdezariasiusfernandez@gmail.com DESCRIPCIÓN DEL REMATE: El bien inmueble em- bacestrado y avaluado consis- te de terreno con su casa de número 117, de la manzana 43, en la carrera 4 A número 45-17, las ferias de La Dorada, Caldas, afición inmobiliaria número 3 de propiedad del señor ALDE- QUE BALLEN HERNANDEZ, con a aproximada de 40,000 metros con servicios de acueducto, al- ta energía eléctrica, gas natural cuentan suspendidos y demás usos y costumbres y servidum- po que se encuentra descu- rrido estado de abandono. Para los árados en el Art. 450 del Cód- igo del Proceso, se libra el presen- DE REMATE, hoy diez (10) de dos mil veintitrés (2023) para su por una sola vez, con antela- rior a diez (10) días a la fecha del remate, en uno de los pe- más amplia circulación de esta (El Tiempo o la República) o, en masivo de comunicación ra- tura radiodifusora local de ubi- rreio, como lo dispone el Ar- tículo C. General del Proceso. Una al de la página del diario o la de otro medio masivo de co- sobre su transmisión se agre- sidente antes de dar inicio a la to con el certificado de tradi- riedad del inmueble, expedido res anterior a la fecha prevista esta. Se deja constancia que res en el remate no se re- mediario entre el juzgado y vez de este despacho no au- tra persona a recibir dineros de esta fundación ni de nin- de este Juzgado; toda con- hacerse a nombre del des- sidente de depósitos judiciales rario de Colombia No y las posturas deben en- a institucional de la señora eb@cendoj.ramajudicial.gov VALENTINA BEDOYA SA- RIA.

RE-MATE- JUZGADO CUAR- CIRCUITO DE EJECUCIÓN S DE MEDELLÍN, ANTO- RADICADO 2-2023-00139-000 HACE xeso EJECUTIVO HIPOTE- ente MIRIAM DE JESUS- contra BONANZA CONS-

TRUCCIONES S.A.S, señaló para llevar a cabo diligencia de REMATE, el día MIÉRCOLES 19 de JULIO de 2023 a partir de las 10:00 A.M. respecto de los bienes inmuebles: bien ubicado en Medellín, carrera 33 # 46-40 (dirección Catastral) matrícula inmobiliaria 001-100674 área 102.88 m2 (catastro) avaluado este bien para remate en \$207345.000.00 y bien ubicado en la carrera 33 # 46 - 38, de Medellín(dirección catastro) matrícula inmobiliaria 001-53163, área 159.29 m2 (catastro) am- bos de la Oficina de Registro de Instru- mentos Públicos de Medellín, Zona Sur, bien avaluado para remate en \$316.827.000.00 Los bienes objeto de subasta fue- ron avaluados de conformidad con lo es- tablecido en el artículo 444 del C.G.P. Siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a cada inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del avalúo para ser postor hábil cuenta de depósitos judiciales N°05001203700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFE- SIZE, con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZA- CIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.3 el cual se encuentra publicado en la sección de "RE- MATES" y resulta vinculante para efectos de la subasta pública. El LINK para acce- der a la diligencia de REMATE estará pu- blicado en la sección "CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS" en el micrositio del Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial. La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcu- rrido por lo menos una (1) hora y se llevará a cabo conforme al artículo 452 y 450 del C.G.P. Además se publica en la sección "REMATES" en el micrositio del Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial. Los interesados en hacer postura deberán pre- sentar dentro de los cinco (5) días ante- riores al remate o dentro de la hora si- guiente a la indicada para la apertura de la licitación sus ofertas documento redacta- do con la firma del oferente, anexando co- pia de la cédula de ciudadanía, imagen del depósito original correspondiente a la consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia, contener el valor que se oferta en forma clara y expresa y el depó- sito, ofertas en forma y términos de los ar- tículos 450, numeral 6, 451 y 452 del C.G.P. las ofertas se clasificarán en orden de llegada. El LINK para acceder al expe- diente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de "REMATES" salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma físi- ca en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sen- tencias de Medellín, ubicado en el Piso 4º del edificio EDATIL, en la calle 41 #52-28 de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que

puede ser consultado en el micrositio del Despacho, pestaña "AVISOS" Seuestre designada GLADYS MORA NAVARRO quien se localiza en la calle 16 # 24C-15 Medellín, teléfono 3127842200, correo electrónico: gladysmoranavarro@hotmail.com. Art 450 numeral 5 C.G.P. Remate Por medio virtual LIFESIZE. Aviso de re- mate publicado en prensa de amplia cir- culación al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., el domingo 14 de mayo de 2023, además, en la sección "RE- MATES" en el micrositio del Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial. PAULA ANDREA MARIN SALAZAR JUJEA.

AVISO DE REMATE- EL JUZGADO TER- CERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Carrera 9 No. 11-45 Piso 6 Bogotá. ART. 450 C.G. del P. Se informa que el JUZGA- DO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, llevará a efecto el remate de un inmueble dentro del proceso divisorio con radicado 110031030003 2019 0024200, donde es demandante PATRICIA FONSECA MEDI- NA y demandado HERNANDO MELENIE BOLAÑOS. FECHA DE EJECUCIÓN DE RE- MATE: viernes dos (2) de junio del año 2023 a la hora 8:30 a.m. BIEN A REMA- TAR: Se trata de un inmueble, lote de te- rreno junto con la construcción en el exis- tente, predio de tres niveles, en el segun- do piso cuenta con dos apartamentos, marcado con el número 20 de la manzana B diez (B10), ubicado en la zona de Bosa de la ciudad de Bogotá, distinguido en la nomenclatura urbana con los números OCHENTA Y UNO G-NOVENTA Y UNO (81G-9) DE LA CALLE SESENTA Y SIETE A (67 A) SUR, predio con un área de 90 metros cuadrados, con matrícula inmobiliaria No. 505-40038750 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, y cédula catastral 6859020, código catastral 004528 45 20 000 000000, Chip AAA0047CBKL, Bien que se encuen- tra debidamente embargado y sequestra- do en el presente asunto. AVALUO: El bien inmueble objeto de remate, aquí determi- nado fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$333.817.500). POSTURA: Sera postor admisible al remate la persona que cubra el setenta (70%) del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, esto es: Avalúo inmueble (70%)= \$233.672.250. Porcentaje para hacer pos- tura 40%= \$93.468.900. EL SECUESTRE- DELEGACIONES LEGALES S.A.S., Teléfono 6018822670, dirección: calle 20 No. 5-24 B1 7 Ap. 204 Soacha, Cundinamarca. LICITACION: La diligencia de remate se efec- tuará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del despacho- remate 2023. OFERTA: Los interesados deberán presentar oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la sub- asta así: 1. La oferta de forma digital de- bidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el Oferente y que se suministrará en el desarrollo de la au- dencia virtual cuando lo indique el juez o

en sobre sellado. 2. Copia del documento de identifica. 3. Copia del comprobante del depósito para hacer postura corres- pondiente en los términos previstos en el artículo 451 y ss del C.G. del P. La oferta se remitirá única y exclusivamente, al correo electrónico: j03cclobta@cendoj.ramajudi- cial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. O presentarse la oferta en sobre cerrado al Juzgado. Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor información se po- drá consultar el video instructivo de cómo realizar oferta digital para participar en remate virtual, el cual se encuentra en la página: www.ramajudicial.gov.co, micrositio del despacho-ventar. INFORMACIÓN GE- NERAL. Para consultar el expediente esca- neado ingrese a la página www.ramajudi- cial.gov.co, micrositio del despacho, re- mate 2023. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que deben enviar o remitir su oferta al correo aquí in- dicado y que su participación en la di- ligencia es indispensable a efecto de que suministren la contraseña del archivo digi- tal que contenga la oferta. En el evento que el postor no se encuentre presente en la diligencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada. Por lo anterior no es necesario que el usuario o postor deba acercarse físicamente a las instalaciones del Juzgado, toda vez que todo el trámite será virtual. La plataforma por la que se llevará a efecto la diligencia de remate y subasta virtual será la aplicación MICRO- SOFT TEAMS.

AVISO DE REMATE- HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GA- RANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA Nº 506804089001-2019-00013-00 de CO- OPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MA- NUELITA - MANUELITACOOPI NIT: 815.000.377-8 contra ANDRES MANUEL CABARCAS COTES identificado con CC: 1003195.254, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta por auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), señaló el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 A.m. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Man- zana 1 Casa No. 10 Villas de Surimena, Ve- reda Surimena en el Municipio de San Car- los de Guaroa (Meta), identificado con matrícula inmobiliaria 236 - 68955 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públi- cos de San Martín y cédula catastral 00-02-0002-0302-000. El inmueble fue avaluado en la suma de \$41130.000.00. La licitación comenzará a la hora antes in- dicada y no se cerrará sino después de ha- ber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P., lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remi- tadas vía correo electrónico o dentro de los cinco (05) días anteriores al remate. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despa- cho: j01prmscguaaro@cendoj.ramajudi- cial.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en es- tructura dd-mm-aaaa y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá de- nominarse "OFERTA", contraseña que sólo debe conocer el oferente y que se su- ministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archi- vo digital deberá contener: - Bien o bienes individualizados por los que pretende ha- cer postura. - Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. - Tráta- dose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del pos- tor, número de teléfono y correo electró- nico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - Tráta- dose de persona jurídica se deberá expre- sar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. - Copia del docu- mento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de exis- tencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedi- ción no superior a 30 días. - Copia del po- der y documento de identidad del apode- rado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. - Copia del depósi- to judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo in- dicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito. Recuerde que la consignación de- berá hacerse en la cuenta judicial de este Juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso. La Audiencia será virtual, para que el postor pueda consular el presente proceso ejecutivo, podrá solici- tar el acceso al mismo al secretario del juzgado al correo electrónico j01prmscguaaro@cendoj.ramajudi- cial.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el LINK de acceso al expe- diente, como el link para participar en la audiencia de remate. La sequestre LUZ MARY CORREA RUIZ, quien puede mos- trar el bien objeto de remate, se puede contactar al correo electrónico luzcor- rea09@gmail.com o en la dirección Calle 9 No 3 - 03 Villavicencio y al Cel: 310 790 0788. Para los efectos del artículo 450 de Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publica- ción en El Tiempo, el día de hoy diez (10) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023). PARTE INTERESADA.

AVISO DE REMATE- HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GA- RANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA Nº 506804089001-2019-00017-00 de CO- OPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MA- NUELITA - MANUELITACOOPI NIT: 815.000.377-8 contra ELVIS ALBERTO AYALA BERRIO identificado con CC: 1128194.399, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta por auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), señaló el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS 02:00 p.m. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Man- zana 1 Casa No. 16 Villas de Surimena, Ve- reda Surimena en el Municipio de San Car- los de Guaroa (Meta), identificado matrí- cula inmobiliaria 236 - 68961 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín y cédula catastral 00-02-0002-0308-000 El inmueble fue avaluado en la suma de \$40.620.000.00. La licitación comenzará a la hora antes in- dicada y no se cerrará sino después de ha- ber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P., lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remi- tadas vía correo electrónico o dentro de los cinco (05) días anteriores al remate. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despa- cho: j01prmscguaaro@cendoj.ramajudi- cial.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en es- tructura dd-mm-aaaa y todos sus anexos

deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá de nominarse "OFERTA", contraseña que sólo debe conocer el oferente y que se su- ministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archi- vo digital deberá contener: - Bien o bienes individualizados por los que pretende ha- cer postura. - Cuantía individualizada po- cada bien al que se hace postura. - Tráta- dose de persona jurídica se deberá expre- sar la Razón Social de la entidad, Núm- bre de identificación del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. - Copia del docu- mento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de exis- tencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedi- ción no superior a 30 días. - Copia del po- der y documento de identidad del apode- rado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. - Copia del depósi- to judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo in- dicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito. Recuerde que la consignación de- berá hacerse en la cuenta judicial de este Juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso. La Audiencia será virtual, para que el postor pueda consular el presente proceso ejecutivo, podrá solici- tar el acceso al mismo al secretario del juzgado al correo electrónico: j01prmscguaaro@cendoj.ramajudi- cial.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el LINK de acceso al expe- diente, como el link para participar en la audiencia de remate. La sequestre REI- NELBA MORALES DE CARDENAS, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar al correo electrónico remora58@hotmail.com o en la dirección carrera 37 A No 16-74 Barrio Los Cedros de Acacias y al Cel: 311 889 1530. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, el día de hoy diez (10) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023). PARTE INTERESADA.

AVISO DE REMATE- HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GA- RANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA Nº 506804089001-2019-00017-00 de CO- OPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MA- NUELITA - MANUELITACOOPI NIT: 815.000.377-8 contra ELVIS ALBERTO AYALA BERRIO identificado con CC: 1128194.399, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta por auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), señaló el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS 02:00 p.m. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Man- zana 1 Casa No. 16 Villas de Surimena, Ve- reda Surimena en el Municipio de San Car- los de Guaroa (Meta), identificado matrí- cula inmobiliaria 236 - 68961 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín y cédula catastral 00-02-0002-0308-000 El inmueble fue avaluado en la suma de \$40.620.000.00. La licitación comenzará a la hora antes in- dicada y no se cerrará sino después de ha- ber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P., lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remi- tadas vía correo electrónico o dentro de los cinco (05) días anteriores al remate. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despa- cho: j01prmscguaaro@cendoj.ramajudi- cial.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en es- tructura dd-mm-aaaa y todos sus anexos

EL TIEMPO

ORDEN No.

372

MANUELITACOO
ELVIS ALBERTO AYALA BERRIO
TITULO AVISO

PÁGINA:

EDICTO EMPLAZATORIO

VALOR CM X COL

Tamaño

COL

CMS

ESPECIFICACIONES

Edición Nacional
Edición Local

☒
☐
☐

Edición Dominical

☐

FECHAS

14-may

B/N

☒

Bicolor AMARILLO

Bic. Especial

Policromía

Bicolor

CLASIFICADOS

* EMPLEOS
* BIENES RAICES
* VEHICULOS
* VARIOS
* JUDICIALES

TOTAL

Ultima fecha de publicación

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: MANUELITACOO

Nit o C.C: 815.000.377-8

TELEFON 3187077340

DIRECC CALLE 42 N° 39 68 LOCAL 122

Ciudad VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

CONSIG

CHEQ

☒

LIQUIDACIÓN

VALOR \$ 98.900

DESCUENTO 15%

IVA 19%

VALOR TOTAL

DESCUENTO

VALOR TOTAL

GRAN TOTAL \$ 98.900

FIRMA AUTORIZACION PUBLICACIÓN DEL AVISO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526257277283022

Nro Matrícula: 236-68961

Pagina 1 TURNO: 2023-236-1-18043

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: SAN CARLOS DE GUAROA VEREDA: SURIMENA

FECHA APERTURA: 06-08-2015 RADICACIÓN: 2015-3532 CON: ESCRITURA DE: 31-07-2015

CODIGO CATASTRAL: **506800002000000020308000000000** COD CATASTRAL ANT: 50680000200020308000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 1 LOTE N.16 CON AREA DE 90 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2108 DE FECHA 14-07-2015 EN NOTARIA UNICA DE ACACIAS (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 90 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

05.- 16-12-2014 ESCRITURA 5479 DEL 19-11-2014 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA DE: REY BRICE/O HUMBERTO, CARDENAS ALDANA NELCY MARINA, A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA" , REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.-- 03.- 20-03-2012 ESCRITURA 3216 DEL 03-08-2006 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 1,000,000.00 DE: TORRES EXPOSITO JOSE ARISTOBULO, LEON SUAREZ CARMEN ELISA, A: REY BRICE/O HUMBERTO, CARDENAS ALDANA NELCY MARINA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.-- 01.- 11-02-2003 RESOLUCION 0080 DEL 01-02-2001 INCORA DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA , A: TORRES EXPOSITO JOSE ARISTOBULO, LEON SUAREZ CARMEN ELISA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA 1 LOTE 16 VILLAS DE SURIMENA

2) MZ 1 CASA 16 VILLAS DEL SURIMENA VIS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

236 - 47492

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-07-2015 Radicación: 2015-3532

Doc: ESCRITURA 2108 DEL 14-07-2015 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526257277283022

Nro Matrícula: 236-68961

Pagina 2 TURNO: 2023-236-1-18043

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, CON LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION RES.220.27.04.001 Y 220.27.03.008 DEL 29-05-2015 PLANEACION MPAL. SAN CARLOS DE GUAROA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$33,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS. CON SUBSIDIO OTORGADO POR COFREM, ACTA COMITE DE VIVIENDA NO.013-2014 DEL 30-12-2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

A: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 SUBSIDIO SERA RESTITUIBLE A COFREM CUANDO BENEFICIARIOS TRANSFIERAN DERECHO REAL SOBRE LA VIVIENDA O DEJEN DE RESIDIR ANTES DE 10 A/OS DESDE FECHA DE SU TRANSFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 VENCIDO EL PLAZO LAS ENTIDADES OTORGANTES DEL SUBSIDIO TENDRAN DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA COMPRA, EN EL EVENTO EN QUE PROPIETARIO DECIDA VENDER

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526257277283022

Nro Matrícula: 236-68961

Pagina 3 TURNO: 2023-236-1-18043

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

A: BERRIO YANES GLEIDIS MARIA

CC# 1152933792

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

A: AYALA BERRIO VALERIA

NUIP.1152934648

A: BERRIO YANES GLEIDIS MARIA

CC# 1152933792

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-05-2016 Radicación: 2016-2402

Doc: ESCRITURA 176 DEL 06-04-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

A: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOO"

NIT# 8150003778

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-03-2019 Radicación: 2019-236-6-1752

Doc: OFICIO 375 DEL 20-03-2019 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO HIPOTECARIO CON RADICADO N°2019-00017-00,
COMUNICADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 07/03/2019.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOO"

NIT# 8150003778

A: AYALA BERRIO ELVIS ALBERTO

CC# 1128194399

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2016-269

Fecha: 03-08-2016

SE INCLUYE NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526257277283022

Nro Matrícula: 236-68961

Pagina 4 TURNO: 2023-236-1-18043

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-236-1-18043

FECHA: 26-05-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública